PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:18:06

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la nomenclatura del procedimiento es:

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 007-2024-CS-MDPP

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma que la nomenclatura del procedimiento de selección es: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 007-2024-CS-MDPP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:18:55

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el límite inferior del presente proyecto es de: S/ 4,571,699.16 y el valor del límite superior es de S/ 5,587,632.30

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma que los limites inferior y superior están establecido en las bases Capítulo I (Generalidades), ítem 1.3 VALOR REFERENCIAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:19:22

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR que conforme Resolución N°00391-2022-TCES1 página 29 la vigencia de poder no cuenta con un periodo máximo de antigüedad desde su emisión lo cual ha sido resuelto en estricta observación a las bases estándar vigentes del OSCE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma lo siguiente: De conformidad a las Bases Estándar de Licitación Pública para la Contratación de la Ejecución de Obras aprobado mediante la Directiva Nº001-2019-OSCE/CD y sus modificatorias, no se exige que el certificado de vigencia de poder que acredite la representación por parte de la persona que suscribe la oferta, cuente con un determinado periodo de antigüedad desde su expedición a la fecha de presentación de ofertas, ello no exime la responsabilidad que tiene el postor sobre la legitimidad del mismo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:19:43

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Se solicita a la Comité de Selección, CONFIRMAR si será necesario indicar en el Anexo N° 06 (Precio de la oferta) el mes del Valor Referencial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección indica que la fecha de VALOR REFERENCIAL de los presupuestos, han sido con precios al mes de junio del 2024, tal como se indica en la RESOLUCION GERENCIAL N° 0079-2023-GIP-MDPP y RESOLUCION GERENCIAL N° 0071-2023-GIP-MDPP, dicho documento es parte del procedimiento y descargable dentro del sistema SEACE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:22:19

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección suprimir el texto ITEM N° [INDICAR NUMERO] del título del ANEXO N°6 puesto que este no se relaciona por items sino es por paquete

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta formulada, en coordinación con el área usuaria, se precisa que, en la medida que el numeral 37.2 del artículo 37 del reglamento de la ley de contrataciones del estado faculta a la entidad a contratar por paquete la ejecución de obras, debiendo tenerse en cuenta que, en ese caso, la entidad suscribirá un contrato por cada obra incluida en el paquete; para la presentación del anexo N° 6 deberá adjuntar la estructura del presupuesto de cada obra incluida en el paquete

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:22:59

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:
CONFIRMAR QUE EL
El valor referencial ha sido
calculado al mes de MAYO DEL 2024.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección indica que la fecha de VALOR REFERENCIAL de los presupuestos, han sido con precios al mes de junio del 2024, tal como se indica en la RESOLUCION GERENCIAL N° 0079-2023-GIP-MDPP y RESOLUCION GERENCIAL N° 0071-2023-GIP-MDPP, dicho documento es parte del procedimiento y descargable dentro del sistema SEACE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:24:18

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR, si el objeto de la convocatoria es el siguiente:

Ejecución Dos (02) Proyectos de

Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236.

Dicha informacion es necesaria para evitar errores al momento de completar la informacion del Anexo 03 y Anexo 04

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma que la nomenclatura del procedimiento de selección es: EJECUCIÓN DOS (02) PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CUI N°2632842 Y N°2647236.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:24:52

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el Análisis de Precios Unitarios y los Gastos Generales serán presentados en el perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL comité de selección confirma que: Se deben de considerar y presentar todos los requisitos establecidos en el ítem 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, según el sistema de contratación el cual es a PRECIOS UNITARIOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:25:32

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento se deben de mantener los % consignados en el EXP TEC para los GASTOS GENERALES Y LA UTILIDAD o si estos pueden ser modificados a voluntad del postor. Si ello no sera motivo de descalificacion.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma que para los GASTOS GENERALES y UTILIDAD, se debe considerar conforme a lo solicitado en las bases del procedimiento del CAPITULO III. REQUERIMIENTO, ítem 3.1.1.10 VALOR REFERENCIAL, el cual establece las condiciones el cual el postor debe presentar su propuesta para ofertar los gastos generales, respecto a la utilidad depende del postor establecer sus porcentajes, debiendo aclarar que se considerara en el porcentaje 2 decimales para los gastos generales y 2 decimales para la utilidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:27:20

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

LAS BASES ESTABLECEN QUE EL POSTOR ADJUDICADO TIENE LA FACULTAD DE OPTAR COMO MEDIO ALTERNATIVO A LA OBLIGACION DE PRESENTAR LAS GARANTIAS DE FIEL CUMPLIMIENTO Y DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS DE CORRESPONDER. EL SOLICTAR LA RETENCION DEL MONTO TOTAKL DE LA GARANTIA CORRESPONDIENTE. DE LA MISMA MANERA CON FECHA 2/07/2024 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO, LA LEY N°32077, LEY QUE ESTABLECE UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA DE LAS MYPE, Y EN SU ARTICULO 3 AUTORIZA A LAS ENTIDADES PUBLICAS PARA QUE, EN LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN QUE SE CONVOQUEN BAJO LOS REGÍMENES DE CONTRATACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO, ESTABLEZCAN QUE EL POSTOR ADJUDICATARIO CALIFICADO COMO MYPE SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE TENGA LA FACULTAD DE OPTAR POR LA RETENCIÓN DEL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE COMO MEDIO ALTERNATIVO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO Y DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS, DICHA AUTORIZACION SE EXTIENDE A LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN INICIADOS PREVIAMENTE A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE NORMA, SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LO SIGUIENTE: A) PARA AQUELLOS QUE NO CUENTEN CON BUENA PRO, LA ENTIDAD PUEDE OTORGAR ESTA FACULTAD, COMUNICANDO SU DECISIÓN EN EL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. POR LO TANTO SOLICITAMOS SE ESTABLEZCA DICHA OPCION REFERIDA A LA LEY 32077

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección precisa que: La garantía de fiel cumplimiento para el presente procedimiento de selección está sujeto a la normativa vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:27:38

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que para el fiel cumplimiento de contrato y los adelantos directo y materiales, la entidad aceptará cartas fianzas emitidas por empresas aseguradoras autorizadas y supervisadas por la SBS para emitir fianzas para el estado, como Secrex, AVLA, MAPFRE, etc

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que para el presente procedimiento de selección no se a establecido otorgar y/o entregar algún tipo de ADELANTOS (CAP. III, ítem 3.1.1.11 ADELANTOS).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:28:00

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Dado que la liquidación de la obra estaría estimada para el año 2024. Se le solicita al Comité de Selección confirmar si para el presente procedimiento existe partida presupuestal que cubra hasta la liquidación de obra.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL comité de selección confirma que el presente procedimiento de selección cuenta con la partida presupuestal para la ejecución y liquidación de obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:29:30

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que cuando el resultado de la liquidación practicada por el contratista y por la entidad, es positivo, la entidad procederá a devolver fianzas o retención de fiel cumplimiento, aun exista controversia que implique el contratista por otros aspectos, aparte del saldo positivo obtenido por ambas partes

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL comité de selección precisa que, para efectos de la LIQUIDACION DE LA OBRA, tanto el contratista como la Entidad se deben regir según lo indicado en el Articulo N°209. LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:29:46

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el terreno donde se realizará la obra está libre y sin obstrucciones que puedan afectar el inicio de los trabajos y además solicitamos anexar el documento que acredite la disponibilidad física del terreno, de no ser así, confirmar que se otorgará ampliaciones de plazo en caso de afectación por cualquier motive

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma que se cuenta con la libre disponibilidad del terreno (se puede apreciar en el sistema el INFORME N°0319-2024/MDPP-GDU-SGS y C y el INFORME N°0317-2024/MDPP-GDU-SGS y C).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:30:03

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

El valor referencial es determinado por el expediente técnico. Ante ello, los límites establecidos por la normativa de contrataciones indican que los postores podemos reducir nuestro precio hasta el 90% del Valor referencial. En ese sentido, solicitamos al Comité CONFIRMAR si los postores podrán reducir sus ofertas económicas en los subtotales y/o precios unitarios, sin limitaciones o restricciones de ningún tipo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara al participante que no podemos indicar que monto debe colocar en el Anexo N°06, puesto que se entiende que es la propuesta económica del postor, lo único que se toma en cuenta es que este dentro de los límites establecidos en las bases estándar y/o integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:30:18

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que todos los permisos ante las municipalidades o entidades públicas son bajo responsabilidad de la entidad tal como lo establece el artículo 146 del Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma que los permisos se deben coordinar previamente con la Entidad y el contratista debe comunicar a otras entidades sobre la intervención y fines en la ejecución de la obra a fin de que las otras entidades puedan hacer las coordinaciones respectivas con el contratista y/o Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:30:38

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección SUBIR el presupuesto en EXCEL a la plataforma del SEACE para así puedan los postores evitar los errores en la tipografía del presupuesto y así prevenir descalificaciones por ello.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección subirá el presupuesto en Excel a la plata forma SEACE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:30:54

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Se le solicita al comité de selección CONFIRMAR si para el presente procedimiento se podrá ofertar equipos de mayor

capacidad y/o potencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección precisa que para el presente procedimiento si se podrá ofertar equipos de mayor capacidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:31:11

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

En el análisis de los términos de referencia del proyecto, se observa que la entidad no ha contemplado el procedimiento de aplicación de penalidades. Es por ello, que se solicita ADJUNTAR el procedimiento de aplicación de penalidades en la integración de las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección, aclara al postor que se aplicarán las penalidades establecidas en el literal 3.1.6.6 de las otras penalidades, en el cual se encuentra dicho procedimiento para su aplicación siendo el siguiente: ¿Según informe de la Subgerencia de Estudios de Inversión."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:31:32

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que la Formación Académica del Plantel Profesional Clave y Experiencia del Plantel Profesional Clave será presentado en la etapa de perfeccionamiento de contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL comité de selección confirma que: Se deben de considerar y presentar todos los requisitos establecidos en el item 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:31:47

Consulta: Nro. 21
Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que el equipamiento estratégico será presentado en la etapa de perfeccionamiento de contrato

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL comité de selección confirma que: Se deben de considerar y presentar todos los requisitos establecidos en el item 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO. Se ABSUELVE su consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:36:04

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

SE SOLICITA SUPRIMIR LO SIGUIENTE:

El periodo de valorización será en dos pagos, según el siguiente detalle:

¿ 1era. Valorización, avance a diciembre del 2024.

¿ 2da. Valorización, a la culminación de la obra.

SE PUEDE APRECIAR QUE LAS PRESENTES BASES VIENEN TRANSGREDIENDO LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO. YA QUE LA VALORIZACIONES SON MENSUALES

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a la conformidad con el art. 29 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento considerando las características para la ejecución, y así mismo conforme el Anexo Único de Definiciones del Reglamento, la valorización de una obra, es la cuantificación económica del avance físico en la ejecución de la obra, realizada en un período determinado. Asimismo, se podría definir a la valorización como el monto de la contraprestación que corresponde abonar al contratista, por el trabajo ejecutado en un periodo de tiempo, usualmente mensual; sin embargo, nada impide establecer en las Bases o el contrato otra periodicidad. Por tanto, estando a que lo solicitado en las bases no resulta restrictivo, ni contraviene la normativa de contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:41:31

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

SE SOLICITA SUPRIMIR LO SIGUIENTE:

Así mismo los postores deberán tener en cuenta al momento de presentar su propuesta económica que el porcentaje correspondiente a gastos generales (fijos y variables), no podrán ser modificados en cuanto al porcentaje indicado en el Expediente Técnico, considerado respecto al costo directo; debido a que, con ello se tendrá certeza y seguridad, que se cuente con la dirección técnica, así como los costos fijos inherentes, seguros, entre otros; con la finalidad que se asegure la calidad en la ejecución de la Obra.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que, de acuerdo al Artículo 16° de la Ley 30225 y el Artículo 29 de su Reglamento el área usuaria es la responsable de determinar y definir el requerimiento para cumplir con el objeto de la contratación y del fin público. No se ACOGE su solicitud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:44:37

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

SE SOLICITA SUPRIMIR LO SIGUIENTE:

el postor debe considerar en su propuesta un monto asignado que no altere a lo consignado en el expediente técnico, que garantice la implementación de la normativa vigente, referente a seguridad y salud en el trabajo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que, de acuerdo al Artículo 16° de la Ley 30225 y el Artículo 29 de su Reglamento el área usuaria es la responsable de determinar y definir el requerimiento para cumplir con el objeto de la contratación y del fin público. No se ACOGE su solicitud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:45:49

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

SE SOLICITA SUPRIMIR LO SIGUIENTE:

el postor deberá presentar en su propuesta un aporte de mitigación ambiental para tomar en cuenta en la ejecución de la obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que no será necesaria la presentación de un aporte de mitigación ambiental , se ACOGE su observación .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:46:49

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

SE SOLICITA SUPRIMIR LO SIGUIENTE:

El postor deberá desarrollar la aplicación de la norma G-050 - ¿SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN¿, del Reglamento Nacional de Edificaciones; así como las disposiciones complementarias y específicas para el desarrollo y aplicación de planes de seguridad, a aplicarse en la ejecución de la presente obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que, de acuerdo al Artículo 16° de la Ley 30225 y el Artículo 29 de su Reglamento el área usuaria es la responsable de determinar y definir el requerimiento para cumplir con el objeto de la contratación y del fin público. No se ACOGE su solicitud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:47:23

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

SE SOLICITA SUPRIMIR LO SIGUIENTE:

Por ello, deberá adjuntar a su propuesta,

una declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la orden de servicio de la que estos términos de referencia forman parte integra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que no será necesaria la presentación de declaraciones juradas, quedando a potestad del postor, se ACOGE su observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:47:46

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

SE SOLICITA SUPRIMIR LO SIGUIENTE:

El proveedor acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor se obliga a no ejecutar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que, de acuerdo al Artículo 16° de la Ley 30225 y el Artículo 29 de su Reglamento el área usuaria es la responsable de determinar y definir el requerimiento para cumplir con el objeto de la contratación y del fin público. No se ACOGE su solicitud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:49:13

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

SE SOLICITA ACLARAR DICHO EQUIPO:

PAVIMENTADORA COMPACTA AUTOPROPULSADA

ES LO MISMO QUE UNA PAVIMENTADORA SOBRE ORUGAS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de Selección precisa que para el presente procedimiento si se podrá ofertar equipos de mayor capacidad, siempre y cuando cumpla con la calidad y buen estado requerido. Se ABSUELVE dicha consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:50:23

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

SE SOLICITA AMPLIAR EL NÚMERO MÁXIMO DE CONSORCIADOS SEA DE TRES (3) INTEGRANTES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según el Artículo 16° de la Ley 30225 y el Artículo 29 de su Reglamento el área usuaria es la responsable de determinar y definir el requerimiento para cumplir con el objeto de la contratación y del fin público. No se ACOGE su solicitud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:50:57

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

SE SOLICITA REDUCIR EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN DE CADA CONSORCIADO ES DE 05 % POR CIENTO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que, de acuerdo al Artículo 16° de la Ley 30225 y el Artículo 29 de su Reglamento el área usuaria es la responsable de determinar y definir el requerimiento para cumplir con el objeto de la contratación y del fin público. No se ACOGE su solicitud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:52:31

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

SE SOLICITA SUPRIMIR LO SIGUIENTE:

El postor es responsable de mantener activos y en funcionamiento la dirección electrónica consignada en el Contrato; asimismo de conformidad con el artículo 40º del Código Civil, el cambio de domicilio físico y para efectos del contrato, y de dirección electrónica, sólo será oponible al CONADIS si ha sido puesto en su conocimiento de manera indubitable.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Que, de acuerdo al Artículo 16° de la Ley 30225 y el Artículo 29 de su Reglamento el área usuaria es la responsable de determinar y definir el requerimiento para cumplir con el objeto de la contratación y del fin público. No se ACOGE su solicitud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:54:52

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

SE SOLICITA SUPRIMIR LO SIGUIENTE:

Por lo que se deberá presentar dentro de la propuesta una declaración jurada donde el postor contará con los implementos de seguridad según NG-050.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que no será necesaria la presentación de declaraciones juradas, quedando a potestad del postor, se ACOGE su observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 20:59:15

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

SE SOLICITA SUPRIMIR LO SIGUIENTE:

El CONTRATISTA proporcionará al inicio de su participación en la ejecución de la Obra, los Certificados de Habilidad respectivos, de los profesionales que integran su Organización, presentando en su propuesta una declaración jurada de cumplimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que no será necesaria la presentación de declaraciones juradas, quedando a potestad del postor, lo que sí es de carácter obligatorio es la presentación de los certificados de habilidad de los profesionales propuestos para la firma de contrato, se ACOGE su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 21:02:55

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

SE SOLICITA SUPRIMIR LO SIGUIENTE:

el postor debe presentar una declaración jurada de cumplir con el SCTR.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que no será necesaria la presentación de declaraciones juradas, quedando a potestad del postor, se acoge su observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20600183762 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : JUSAL INVERSIONES E.I.R.L. Hora de envío : 21:04:14

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

SE SOLICITA DEFINIR EL ALCANCE DEL ISO:

EJECUCION DE OBRAS: Vías urbanas de circulación

peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones:Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos

YA QUE ES UN ALCANCE MUY AMPLIO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el Art. 16º de la Ley de Contratación del Estado, concordado con el Art. 29º y 49º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, es responsabilidad del área usuaria la formulación del Requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que debe ejecutarse. El Requerimiento además incluye los requisitos de calificación que considere necesario.

El área usuaria, luego de analizar la consulta planteada por el participante, precisa lo siguiente: Que, se mantiene lo solicitado en el presente procedimiento de selección y que el postor debe cumplir con la aplicación en los campos solicitados. Se aclara que la definición del alcance o campo de aplicación del certificado se encuentran vinculados al objeto de contratación, de conformidad a las Bases Estándar de Licitación Pública para la Contratación de la Ejecución de Obras aprobado mediante la Directiva Nº001-2019-OSCE/CD y sus modificatorias., por lo que no se ACOGE la solicitud del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20517099857 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : THE MOON CONTRATISTAS GENERALES SAC Hora de envío : 21:11:17

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO

HEMOS SOLICITADO FORMALMENTE LA INTERVENCION DEL (OCI) DURANTE TODO EL PROCESO POR LO CUAL, DEJAMOS CONSTANCIA DIVERSAS IRREGULARIDADES DE LAS OBRAS DURANTE TODOS LOS PROCESOS CONVOCADOS DURANTE EL PERIODO 2023 Y 2024

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta del participante no guarda relación con el objeto de contratación, por lo tanto, este colegiado no puede pronunciarse

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-CS-MDPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: Ejecución Dos (02) Proyectos de Inversión con CUI N°2632842 y N°2647236

Ruc/código : 20517099857 Fecha de envío : 05/09/2024

Nombre o Razón social : THE MOON CONTRATISTAS GENERALES SAC Hora de envío : 21:16:16

Observación: Nro. 38 Consulta/Observación:

SE PUEDE APRECIAR DIRECCIONAMIENTO DE OBRAS DURANTE EL PERIODO 2023 Y 2024:

DANDO COMO GANADOR A LA EMPRESA CUYA RAZON SOCIAL: UDEL GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

RUC: 20451637763

SI BIEN ES DE CONOCIMIENTO PUBLICO, DICHA EMPRESA PERTENECE AL ELECTO ALCALDE "ULISES BELTRAN VILLEGAS ROJAS". POR LO CUAL, SE DEJA EVIDENCIA EN LA ETAPA DE CONSULTA Y OBSERVACIONES EL POSIBLE DIRECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A DICHA EMPRESA MENCIONADA LINEAS ARRIBAS. LO CUAL SE HA PROCEDIDO A DENUNCIAR EL CASO A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS. DE GANAR DICHO EMPRESA NUEVAMENTE SE PONDRA A CONOCIMIENTO A LA PRENSA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta del participante no guarda relación con el objeto de contratación, por lo tanto, este colegiado no puede pronunciarse

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: